

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 7 DE MAYO DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de abril de 2009, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Orden EHA/1030/2009 de 23 de abril, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 euros. BOE nº 105 de 30 de abril.

- Informe de Secretaría con entrada nº 729, en relación con varias preguntas presentadas por el portavoz de IU en la Comisión Informativa del día 29 de abril de 2009.

- Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, en materia de pensiones de Clases Pasivas y de determinadas indemnizaciones sociales. BOE nº 105 de 30 de abril.

- Decreto 33/2009, de 28 de abril, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. DOCM nº 83 de 4 de mayo.

- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. BOE nº 107 de 2 de mayo.

- Decreto 34/2009, de 28/04/2009, por el que se regula la utilización de medios electrónicos por los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. DOCM nº 83, de 4 de mayo.

- Decreto 32/2009, de 28 de abril, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de programas en materia de prevención de riesgos laborales. DOCM nº 83, de 4 de mayo.

- Resolución de 8 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural. BOE nº 107, de 2 de mayo.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del 80º turno del servicio de podología itinerante para mayores.

- Cartel informativo de un curso gratuito de Conductor de camión pesado, para desempleados del sector de la madera.
- Cartel informativo sobre un Taller de memoria para mayores de 60 años.
- Orden de 27/04/2009, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los IV Premios Regionales de Turismo de Castilla-La Mancha. DOCM nº 84, de 5 de mayo.
- Escrito de la Diputación de Toledo remitiendo copia del Convenio de colaboración entre Diputación y Ayuntamiento para la organización y desarrollo de las II Jornadas Fadriqueñas, con una aportación económica por parte de la Diputación de 6.000 euros.
- Orden de 22/04/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas durante el curso 2009-2010. DOCM nº 86 de 7 de mayo.
- Orden de 28/04/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el ejercicio 2009, dirigidas a Entidades Locales de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de medidas en materia de seguridad y salud laboral. DOCM nº 86 de 7 de mayo.
- Orden de 21/04/2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil ante el riesgo por fenómenos meteorológicos adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM) DOCM nº 86 de 7 de mayo.
- Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. BOE nº 111, de 7 de mayo.
- Resolución de 16 de abril de 2009, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Circular 1/2009, por la que se introduce el consentimiento verbal con

verificación por tercero en la contratación de servicios mayoristas regulados de comunicaciones fijas, así como en las solicitudes de conservación de numeración. BOE nº 111 de 7 de mayo de 2009.

- Candidaturas presentadas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, a celebrar el 7 de junio de 2009. BOE nº 110 de 6 de mayo.

- Escrito de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda, con entrada 758, de 6 de mayo, informando desfavorablemente la construcción de una Nave Agrícola en Polígono 46, parcela 41, de Pedro Antonio Salido Serrano, por no constar la parcela con los m2 mínimos exigidos de 1 hectárea.

- Notificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con entrada nº 764, de Resolución relativa al archivo del expediente de autorización de apertura de un aprovechamiento de aguas subterráneas por desistimiento del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique.

- Escrito con entrada nº 763, de la Delegación Provincial de Agricultura y Desarrollo Local, remitiendo Informe sobre no conveniencia de modificación de las limitaciones impuestas en cuanto a superficie mínima, para la construcción de nave en parcela 41 del polígono 46, promotor D. Pedro Antonio Salido Serrano.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 58/09 de Isidro Gómez Palacios para la reforma de local a vivienda en C/ Cervanta 24- B.

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 60/09 de Pedro Parra de la Guía para la construcción de una nave para almacén en C/ Lillo nº 8 con el informe favorable del Arquitecto Municipal D. Benito San Román Torres de fecha 30 de abril de 2009 y registrado de entrada con el nº 724 de 4 de mayo.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de Telefónica en concepto de facturación plana empresas abril 09, por importe de 6.306,36 euros.

- Se ratifica el endoso aprobado por el Sr. Alcalde en fecha 29 de abril de 2009, de la factura de Excavaciones Los Molinos S. L. en relación a los trabajos realizados en el Centro de Día, por importe de 156.075,24 euros a la entidad financiera La Caixa, con nº de cuenta 21005924080200000125, con informe del Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento con entrada nº 760, de 7 de mayo.

- Se aprueba el contrato con Pirotecnia Manchega S. L. para los fuegos artificiales de la Feria 2009, por importe de 4.310 € mas IVA.

- Se aprueba el contrato con Les Lanciers para la organización de un Mercado Medieval con 45 puestos, juegos y animación por importe de 9.000 €, IVA incluido.

- Se aprueban los siguientes contratos con la empresa Tobar Espectáculos, para las actuaciones de la feria 2009:

- Orquesta Velada, día 10 de septiembre: 2.800 € mas IVA
- Orquesta Jenasan, día 12 de septiembre: 4.900 € mas IVA
- Orquesta La Central, día 13 de septiembre: 3.100 € mas IVA
- Orquesta Boston, día 25 de julio: 2.500 € mas IVA

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vista la solicitud con entrada nº 728, de UTE Construcciones Vipomar SL- Lameiriña SL en representación de Correos y Telégrafos, de reserva de 8 metros de espacio para carga y descarga de correo, se acuerda dejarlo pendiente de estudio.

- Román Organero Izquierdo solicita copia del decreto en el que conste la normativa sobre liquidaciones definitivas de licencias de obras, se acuerda remitirle copia del Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2008.

- Vista la solicitud de Vicente Maqueda Tello, en nombre de la empresa Expendedoras Automáticas de la Mancha S. L. de permiso para la instalación y explotación de una máquina de refrescos en el polideportivo, con el precio de 1 euro por lata, se acuerda denegarlo dado que no existe ordenación municipal para este tipo de instalaciones.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS PARA LAS AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LAS OBRAS DEL FONDO DE INVERSION LOCAL.-

- Se aprueba la Memoria Técnica de las obras de “Mejora en los vestuarios del Campo de Fútbol municipal” redactada por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos, y por importe de 15.691,32 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la Memoria Técnica de las obras de “Mejora en la reforma de los vestuarios de la piscina municipal” redactada por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos, y por importe de 7.938,80 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la Memoria Técnica de las obras de “Mejora en Tramo IV (jardín) continuación del Parque Lineal” redactada por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos, y por importe de 3.851,46 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la Memoria Técnica de las obras de “Mejora en la explanada del Polideportivo Municipal” redactada por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos, y por importe de 3.712,00 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la Memoria Técnica de las obras de “Mejora en el alumbrado del Paseo del Cementerio” redactada por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos, y por importe de 5.568,00 euros, IVA incluido.

OCTAVO.- ACUERDO DE PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DE LA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a la Dirección General del Empleo del SEPECAM la subvención correspondiente a la prórroga, por un año más, del contrato de la Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a Julia Pérez Gómez con la subida salarial que proceda.

PARTE DE CONTROL

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.